

408

Oficio Nro. UCS-0607-2017

Cuenca, 03 de julio de 2017

**Asunto:** RECTIFICACION

Doctora  
Veronica Tama  
**Gerente Diario el Tiempo**  
**DIARIO EL TIEMPO**  
En su Despacho.

<b>DIARIO EL TIEMPO</b>	
FECHA:	6 Julio
HORA:	11:18
RECIBIDO POR:	Vanesa Hernandez

11:35  
07/07/2017  
OV/A

De mi consideración:

Luego de exteriorizarle mi cordial saludo me permito solicitar a Ud., ejerciendo los derechos a la Aclaración, Rectificación y a la Réplica, consagrados en los artículos 22, 23 y 24 de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC), a la noticia publicada en la portada y en la página A3 de diario "El Tiempo" publicada el 28 de junio de 2017 con el título: "Reclamos por traslado de planta de asfalto".

En la noticia se informa que "durante una reunión con habitantes de Nulti, el director de la planta asfáltica, Teodoro Montesinos, confirmó que existe la disposición municipal de reubicar la infraestructura en el sector de Guangarcucho, algo a lo que los vecinos del sector se oponen rotundamente" y en el pie de foto detalla que los "moradores de Guangarcucho participaron de la reunión para solicitar que la planta de asfalto no sea ubicada en su sector".

Al respecto se debe indicar que el GAD Municipal del cantón Cuenca a través del Coordinador de la Planta Asfáltica, Ing. Teodoro Montesinos, con transparencia solicitó mediante memorando Nro. MEMO-COORDALC-0076-2017 una reunión con los Vocales y Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Nulti para socializar el proyecto de traslado de la planta de Asfalto hacia el sector Guangarcucho, parroquia Nulti y escuchar sus opiniones y sugerencias. En consecuencia esta reunión no responde a reclamo alguno por parte de los moradores del sector.

Adicionalmente, al mencionado espacio de diálogo acudieron dos moradores de la parroquia y dos representantes de su medio de comunicación, a quienes se les dio la bienvenida a participar de esta reunión.

Una vez presentados los estudios pertinentes los presentes pudieron manifestar sus preocupaciones y se acordó realizar un trabajo conjunto para procurar, que de darse el traslado, éste sea considerando que no exista ningún impedimento legal o ambiental para lo cual el GAD Municipal se comprometió en entregar toda la información que se requiera para poder viabilizar este traslado sin perjudicar los intereses de la ciudadanía.

De igual forma, la nota de prensa informa "la infraestructura se ubicará a 800 metros del colegio Asian American School" y más adelante indica "Esta proximidad con la zona poblada de Guangarcucho provoca malestar". Nuevamente se comete un grave error ya que de la exposición realizada se informó que el establecimiento educativo más cercano se encuentra a 900 metros de distancia.

La misma LOC establece que la contextualización de las noticias implica poner en conocimiento de la audiencia los antecedentes sobre los hechos y las personas que forman parte de la narración





DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Oficio Nro. UCS-0607-2017

Cuenca, 03 de julio de 2017

periodística y si las personas que son citadas como fuentes de información u opinión tienen un interés específico o vinculación de orden electoral, política, económica o de parentesco en relación a las personas o a los hechos que forman parte de la narración periodística, esto deberá mencionarse como dato de identificación de la fuente.

En la noticia se dice que hay malestar entre los moradores, pero no se los identifica o se atribuyen las declaraciones publicadas, con lo que no se puede identificar una fuente, por lo que se pudieron ocultar intereses políticos o personales.

Por los diferentes argumentos, en base al artículo 23 de la Ley Orgánica de Comunicación, en relación con el artículo 9 del Reglamento General a la Ley ibídem, solicitamos difundir la réplica a esta información en una noticia con la información objetiva, en el mismo tamaño y páginas.

Pedimos que la información abarque los motivos y el proceso que implica el traslado de la Planta Asfáltica al sector como una información veraz hacia la ciudadanía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de la Ley antes indicada del Derecho a recibir información de relevancia pública veraz, que establece que todas las personas tienen derecho a que la información de relevancia pública que reciben a través de los medios de comunicación sea verificada, contrastada, precisa y contextualizada.

Por la acogida que se de a la presente, anticipo mis sentimientos de agradecimiento.

Atentamente,

*Johanna Heredia*

Lcda. Johanna Catalina Heredia Coellar  
DIRECTORA GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL

*Teodoro Washington Montesinos*

Ing. Com. Teodoro Washington Montesinos  
Reinoso  
COORDINADOR GENERAL DE LA ALCALDÍA

Copia:  
Licenciado  
Luis Enrique Zamora González  
Intendente Zonal 6-austro de la Información y Comunicación  
SUPERCOM

NUT: IMC-2017-53240



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Simón Bolívar y Presidente Borrero  
(Segundo piso)  
Teléfono: (07) 2845 293  
Cuenca, Ecuador  
[www.cuenca.gob.ec](http://www.cuenca.gob.ec)

la.municipalcuenca  
Municipio Cuenca

Oficio Nro. UCS-0607-2017

Cuenca, 03 de julio de 2017

**Asunto:** RECTIFICACION

Doctora  
Veronica Tama  
**Gerente Diario el Tiempo**  
**DIARIO EL TIEMPO**  
En su Despacho.

De mi consideración:

Luego de exteriorizarle mi cordial saludo me permito solicitar a Ud., ejerciendo los derechos a la Aclaración, Rectificación y a la Réplica, consagrados en los artículos 22, 23 y 24 de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC), a la noticia publicada en la portada y en la página A3 de diario "El Tiempo" publicada el 28 de junio de 2017 con el título: "Reclamos por traslado de planta de asfalto".

En la noticia se informa que "durante una reunión con habitantes de Nulti, el director de la planta asfáltica, Teodoro Montesinos, confirmó que existe la disposición municipal de reubicar la infraestructura en el sector de Guangarcucho, algo a lo que los vecinos del sector se oponen rotundamente" y en el pie de foto detalla que los "moradores de Guangarcucho participaron de la reunión para solicitar que la planta de asfalto no sea ubicada en su sector".

Al respecto se debe indicar que el GAD Municipal del cantón Cuenca a través del Coordinador de la Planta Asfáltica, Ing. Teodoro Montesinos, con transparencia solicitó mediante memorando Nro. MEMO-COORDALC-0076-2017 una reunión con los Vocales y Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Nulti para socializar el proyecto de traslado de la planta de Asfalto hacia el sector Guangarcucho, parroquia Nulti y escuchar sus opiniones y sugerencias. En consecuencia esta reunión no responde a reclamo alguno por parte de los moradores del sector.

Adicionalmente, al mencionado espacio de diálogo acudieron dos moradores de la parroquia y dos representantes de su medio de comunicación, a quienes se les dio la bienvenida a participar de esta reunión.

Una vez presentados los estudios pertinentes los presentes pudieron manifestar sus preocupaciones y se acordó realizar un trabajo conjunto para procurar, que de darse el traslado, éste sea considerando que no exista ningún impedimento legal o ambiental para lo cual el GAD Municipal se comprometió en entregar toda la información que se requiera para poder viabilizar este traslado sin perjudicar los intereses de la ciudadanía.

De igual forma, la nota de prensa informa "la infraestructura se ubicará a 800 metros del colegio Asian American School" y más adelante indica "Esta proximidad con la zona poblada de Guangarcucho provoca malestar". Nuevamente se comete un grave error ya que de la exposición realizada se informó que el establecimiento educativo más cercano se encuentra a 900 metros de distancia.

La misma LOC establece que la contextualización de las noticias implica poner en conocimiento de la audiencia los antecedentes sobre los hechos y las personas que forman parte de la narración



102

**Oficio Nro. UCS-0607-2017**

**Cuenca, 03 de julio de 2017**

periodística y si las personas que son citadas como fuentes de información u opinión tienen un interés específico o vinculación de orden electoral, política, económica o de parentesco en relación a las personas o a los hechos que forman parte de la narración periodística, esto deberá mencionarse como dato de identificación de la fuente.

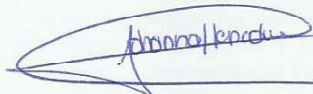
En la noticia se dice que hay malestar entre los moradores, pero no se los identifica o se atribuyen las declaraciones publicadas, con lo que no se puede identificar una fuente, por lo que se pudieran ocultar intereses políticos o personales.

Por los diferentes argumentos, en base al artículo 23 de la Ley Orgánica de Comunicación, en relación con el artículo 9 del Reglamento General a la Ley ibídem, solicitamos difundir la réplica a esta información en una noticia con la información objetiva, en el mismo tamaño y páginas.


Pedimos que la información abarque los motivos y el proceso que implica el traslado de la Planta Asfáltica al sector como una información veraz hacia la ciudadanía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de la Ley antes indicada del Derecho a recibir información de relevancia pública veraz, que establece que todas las personas tienen derecho a que la información de relevancia pública que reciben a través de los medios de comunicación sea verificada, contrastada, precisa y contextualizada.

Por la acogida que se de a la presente, anticipo mis sentimientos de agradecimiento.

Atentamente,



Lcda. Johanna Catalina Heredia Coellar  
**DIRECTORA GENERAL DE  
COMUNICACION SOCIAL**



Ing. Com. Teodoro Washington Montesinos  
Reinoso  
**COORDINADOR GENERAL DE LA  
ALCALDIA**

Copia:

Licenciado  
Luis Enrique Zamora González  
Intendente Zonal 6-austro de la Información y Comunicación  
**SUPERCOM**

NUT: IMC-2017-53240



Sub



El presidente Lenín Moreno posesionó a 20 gobernadores provinciales, a quienes pidió trabajar con lealtad. — Cortesía Presidencia

■ **Posesión** | MÁS EN **A7**

# Lealtad, el pedido a gobernadores



La planta de asfalto del Municipio será reubicada en Guangarcucho, pero sus moradores se oponen. — EL TIEMPO

■ **Malestar** | MÁS EN **A3**

# Reclamos por planta asfáltica



El hijo del exfuncionario es socio del Consorcio al que se le adjudicó el proyecto.

■ **Histórico** | Tras concluir la dejadez, se convertirá en un partido político | M

# El Gobierno y más de medic

■ **Universidad propone educar contra corrupción**

**Cuenca.** El rector de la Universidad de Cuenca, Pablo Vanegas, plantea clases de ética para los funcionarios públicos, con el objetivo de prevenir la corrupción en todos los niveles de Gobierno. ■

■ **God/Art promueve el cine de autor**



MÁS EN **A3**

MÁS EN **A3**



eltiempo.com.ec



**EN GALERÍA:** Las FARC le dicen adiós a las armas luego de 53 años en Colombia.



**EN VIDEO:** Resumen del pa Amarilla e Independiente de

trado total apertura" a los planteamientos hechos desde la Municipalidad de Cuenca,

pero se tiene previsto que la obra terminará costando 267 millones de dólares", dijo Ca-

eléctricas azuayas Centrosur y Elecaustro por 21 millones de dólares, y lo que deje la venta

el Gobierno de Francia para la construcción del tranvía. (RET) (I) ≡

## Malestar

# Reclamos por traslado de planta de asfalto

**Cuenca.** Durante una reunión con habitantes de Nulti, el director de la planta asfáltica, Teodoro Montesinos, confirmó que existe la disposición municipal de reubicar la infraestructura en el sector de Guangarcucho, algo a lo que los vecinos del sector se oponen rotundamente. De acuerdo a una consultoría sobre la instalación de la planta, presentada ayer por Montesinos, la infraestructura se ubicará a 800 metros del colegio American School que acoge a unos 150 alumnos, y a 300 metros de la vivienda más

cercana.

Esta proximidad con la zona poblada de Guangarcucho provoca malestar entre los moradores quienes mostraron su descontento con la decisión municipal, pues aducen que la contaminación por el polvo que genera el traslado de pétreos y el ruido de la planta serán palpables a unos tres kilómetros a la redonda.

Recuerdan que años atrás el Ministerio del Ambiente emitió una resolución señalando que no se podía instalar una planta de asfalto en el sector de Minas, cercano a Guangarcucho. Piden



Moradores de Guangarcucho participaron en una reunión para solicitar que la planta de asfalto no sea ubicada en su sector. ► EL TIEMPO

que se tome en cuenta dicho documento antes de emplazar allí la maquinaria.

Montesinos sostuvo que la planta permanecerá en Guangarcucho "a lo mucho" tres años.

Aseguró que la tecnología que utiliza es amigable con el ambiente y se comprometió a hacer consultas al Ministerio del Ambiente sobre la posible contaminación. (JPM) (I) ≡

## ARCA

# Llamado al diálogo por desalojo de refugio

**Cuenca.** La concejala Gabriela Brito propone que haya un diálogo "sincero y amplio" entre la fundación ARCA y la Comisión de Gestión Ambiental, CGA, para encontrar un terreno en donde puedan estar los animales domésticos en situación de abandono.

"No es tiempo para ponerse de un lado o de otro. Hay que trabajar juntos a favor de los animales domésticos", recaló la concejala.

Estos pronunciamientos se suman a los de movimientos animalistas a nivel nacional que piden que el Municipio se sienta a conversar sobre el tema con Valentina León, presidenta de ARCA, y se encuentre una salida conjunta al posible desalojo del refugio de Pichacay.

### - Posición

En un comunicado enviado por la CGA, se indica que la Fundación ARCA recibió el predio ubicado en el relleno sanitario de Pichacay para su emplazamiento provisional por un plazo



El refugio de la Fundación ARCA en Pichacay será desalojado en diciembre por decisión municipal. ► EL TIEMPO

de tres años, tiempo que se cumplió en el 2012.

Señala también que la capacidad del albergue se determinó para 140 animales, pero este se ha duplicado, lo que es considerado como hacinamiento.

El Municipio mantuvo una

reunión el fin de semana con "animalistas independientes" a quienes ofreció construir un equipamiento para mascotas abandonadas, pero aún no ha concretado una reunión con ARCA para tratar el tema. (RET) (I) ≡



Señores/as

REPRESENTANTES DE  
COOPERATIVA DE

Se convoca a los Representantes de MASCOOP, a la Asamblea General del 2017, a partir de las 9h00 del día 11-67 entre Tarqui y General Toral.

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Asamblea.
3. Principalización de los representantes y dejaron de ser representantes.
4. Ratificación del tiempo de los representantes.
5. Aprobación del Auditor Interno.
6. Reforma al Reglamento Interno.
7. Reforma al Reglamento de la Asamblea.
8. Reforma al Reglamento de la Cooperativa.
9. Lectura y Aprobación del Acta.

El Quórum de la Asamblea General del 2017, según la Resolución JR-SITE2013-010, se cumplió en el lugar y hora señalada.

7nd

Doctora

Verónica Tama

Directora editorial de Diario El Tiempo

De mis consideraciones

Tras revisar el oficio Nro. UCS-0607-2017 de la Dirección de Comunicación Social de la Municipalidad, recibido el 5 de julio del 2017, con asunto RECTIFICACIÓN, debo señalar lo siguiente:

Cómo ya ha sucedido en anteriores ocasiones, la solicitante, Lcda. Johanna Catalina Heredia Coellar, Directora General de Comunicación Social de la Municipalidad, solicita su derecho a la "Aclaración", forma jurídica inexistente en la Ley de Comunicación.

Solicita también en un solo texto se atienda el pedido de Rectificación y Réplica, cuando son formas jurídicas diferentes, tienen diferente articulado y diferente aplicación, por lo cual, emitir una publicación que corresponda a dicha solicitud no es posible.

El también firmante, Ing. Com. Teodoro Washington Montesinos Reinoso, Coordinador General de la Alcaldía, especifica su pedido en el antepenúltimo párrafo de la comunicación, en el que señala que, en base al artículo 23 de la Ley de Comunicación, en relación con el artículo 9 del Reglamento General a la Ley ibídem, solicita difundir la réplica a una noticia publicada por Diario El Tiempo.

Hace referencia a la nota publicada el 28 de junio del 2017, con el título "Reclamos por traslado de planta de asfalto".


En tal virtud, he remitido a usted la réplica correspondiente en calidad de nota vinculada al reportaje titulado "Crece descontento por traslado de planta asfáltica" cuya fecha de publicación pongo a su disposición.

La nota vinculada ocupa el mismo espacio y sección en los que se difundieron los contenidos que motivaron la petición de la réplica, con lo cual se cumple con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento general a la Ley Orgánica de Comunicación.

Este mismo artículo señala que únicamente en los casos del ejercicio del derecho de rectificación, el medio de comunicación deberá expresamente incluir en el título la expresión "rectificación" o "corrección". Al no ser el caso, por tratarse de una réplica, pongo a su consideración el uso de la palabra "réplica", en el titular de la nota vinculada antes mencionada.

Por la acogida que sabrá dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente

  
John Machado

Periodista

Diario El Tiempo

802

Jueves, 6 de julio de 2017

Doctora  
Verónica Tama  
Directora Editorial de Diario EL TIEMPO

Asunto: INFORME POR PEDIDO DE RECTIFICACIÓN

Respecto al pedido de rectificación solicitado por la Dirección Municipal de Comunicación Social, sobre la nota publicada con el título "Reclamos por traslado de planta de asfalto", debo mencionar que revisé y aprobé la nota, basado en la información presentada por el periodista John Machado, donde recoge datos de lo que fue una reunión realizada en Nulti, las versiones de Teodoro Montesinos como director de la planta de asfalto, así como la resolución del Ministerio del Ambiente, por lo tanto la nota estaba contrastada y contextualizada.

Es todo en cuanto puedo señalar.

Atentamente



Cristina Mora  
Coeditora





## Encuentro mundial de juventud

**Cuenca.** La Juventud Revolucionaria Alianza PAIS invita a la ciudadanía al lanzamiento nacional del Festival Mundial de la Juventud y de los Estudiantes, FMJE, y también a la conformación del Frente de Mujeres Revolucionarias de Alianza PAIS que será el 14 de julio, en Portoviejo. ■

■ **MALESTAR** | Un plan municipal busca llevar la planta de El Descanso hasta Guangarcucho

# Crece descontento por traslado de asfáltadora

**Cuenca.** En Guangarcucho existe malestar. La intención del Municipio de trasladar la planta asfáltica de El Descanso hasta la parroquia Nutti genera reclamos entre los vecinos, quienes temen que la contaminación por el polvo y los materiales utilizados en la producción les afecten.

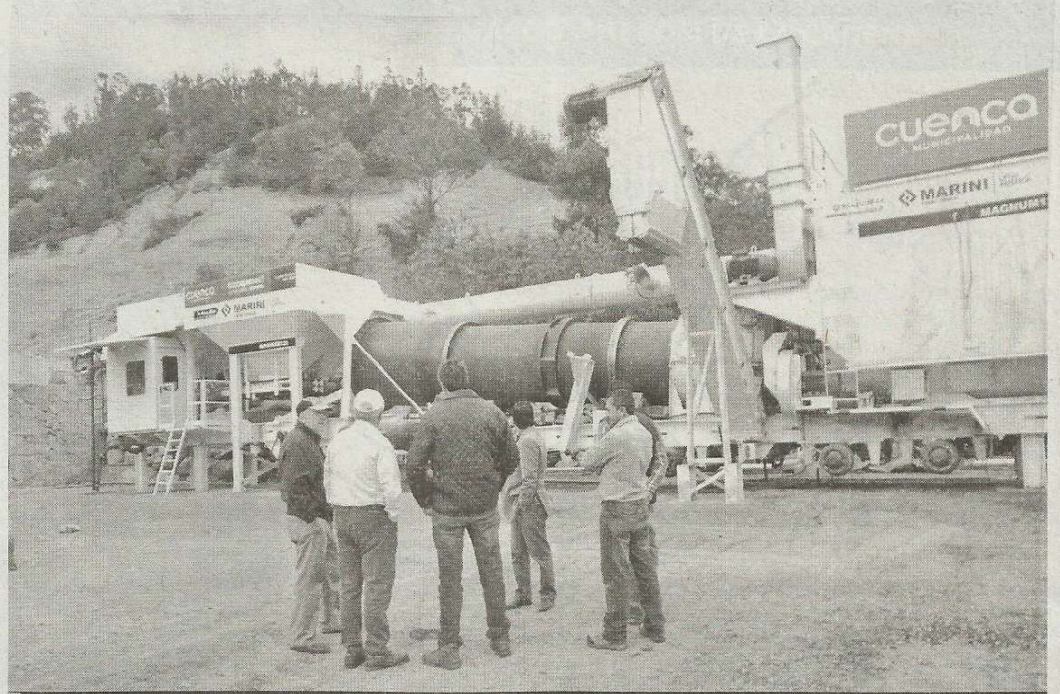
La semana anterior representantes de una consultora, contratada por la Municipalidad para el análisis del traslado de la planta, se reunió con moradores de Guangarcucho y explicó los motivos de la decisión municipal. La planta se instalará en Guangarcucho por un lapso de tres años hasta que se encuentre un sitio definitivo. Aún se tramitan los permisos correspondientes en el Ministerio del Ambiente pero se ofrece reducir al máximo la contaminación.

Así lo señaló Teodoro Montesinos, director de la planta asfáltica municipal, quien presidió la reunión.

### - Rechazo

Sin embargo, el discurso municipal no logra convencer a los moradores. "Nuestra salud y la de nuestros hijos no puede ser el costo del desarrollo", sostiene Rodrigo Carpio, uno de los dirigentes de Guangarcucho.

Coincide con él Pedro Martínez. "El Municipio cree que estamos de acuerdo con el traslado de la



La planta de asfalto de El Descanso puede ser trasladada hasta el sector de Guangarcucho. Vecinos de la zona se oponen al proyecto. — Miguel Arévalo | EL TIEMPO

que se utilice". Explica que si bien al interior de la planta el riesgo se puede disminuir, éste no desaparece.

Se suma la contaminación por el tráfico de los volquetes que generan gases, polvo, ruido, y eso afectaría la salud de los pobladores del sector; indica Chacón.

Fabián Carpio cree además que se debe solicitar a la Contraloría un informe para determinar si se puede comprar el terreno de

### DATOS

#### Ambiente

Luz María Guevara, técnica del MAE, informó que aún no se ha presentado el estudio de impacto ambiental.

#### Duración

Un plazo de tres años estará la planta de producción de asfalto de la Municipalidad en el sector de Guangarcucho.

radio de tres kilómetros de distancia en relación a la vivienda más próxima.

#### - Socialización

"Una cosa es haberse reunido un par de veces y otra hacer una socialización, por lo que aún no

MALESTAR | Un plan municipal busca llevar la planta de El Descanso hasta Guangarcucho

# Crece descontento por traslado de asfáltadora

Cuenca. En Guangarcucho existe malestar. La intención del Municipio de trasladar la planta asfáltica de El Descanso hasta la parroquia Nulti genera reclamos entre los vecinos, quienes temen que la contaminación por el polvo y los materiales utilizados en la producción les afecten.

La semana anterior representantes de una consultora, contratada por la Municipalidad para el análisis del traslado de la planta, se reunió con moradores de Guangarcucho y explicó los motivos de la decisión municipal. La planta se instalará en Guangarcucho por un lapso de tres años hasta que se encuentre un sitio definitivo. Aún se tramitan los permisos correspondientes en el Ministerio del Ambiente pero se ofrece reducir al máximo la contaminación.

Así lo señaló Teodoro Montesinos, director de la planta asfáltica municipal, quien presidió la reunión.

## - Rechazo

Sin embargo, el discurso municipal no logra convencer a los moradores. "Nuestra salud y la de nuestros hijos no puede ser el costo del desarrollo", sostiene Rodrigo Carpio, uno de los dirigentes de Guangarcucho.

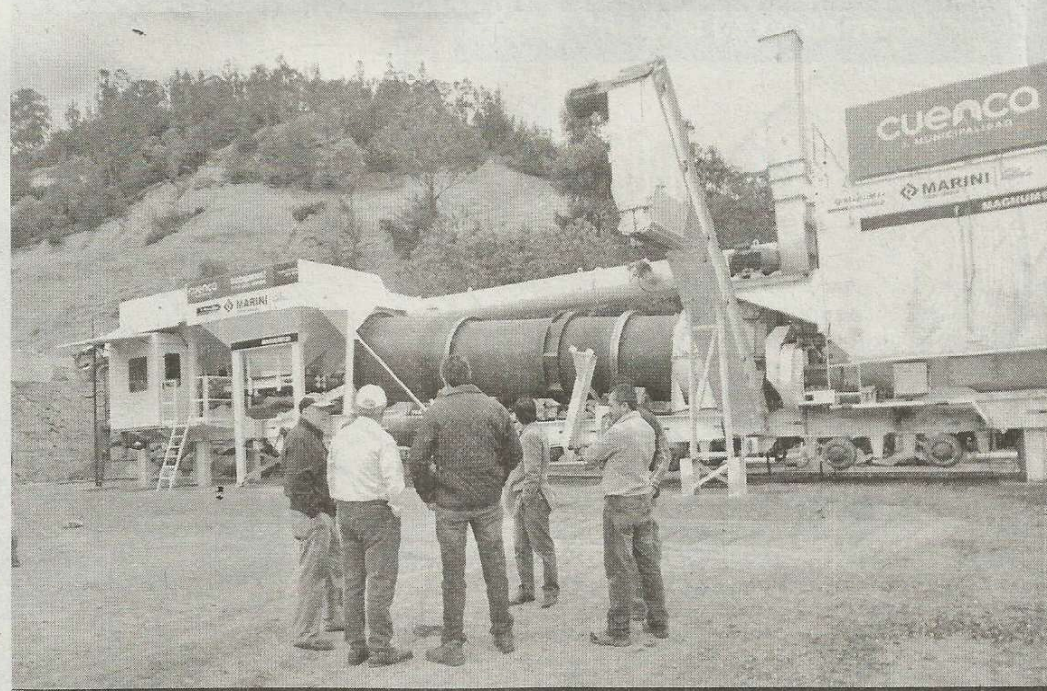
Coincide con él Pedro Martínez. "El Municipio cree que estamos de acuerdo con el traslado de la planta lo cual es mentira, estamos en total desacuerdo".

Fabián Carpio, quien participó de las reuniones organizadas por el Municipio en su calidad de representante de la comunidad, reitera que la oposición de los vecinos al proyecto "es total".

Gustavo Chacón, otro de los moradores, sostiene que la preocupación "es generalizada".

## - Razones

Chacón, quien además es docente de Gestión Ambiental en la Universidad del Azuay, asegura que "no hay forma de evitar los impactos, por más tecnología



La planta de asfalto de El Descanso puede ser trasladada hasta el sector de Guangarcucho. Vecinos de la zona se oponen al proyecto. - Miguel Arévalo | EL TIEMPO

que se utilice". Explica que si bien al interior de la planta el riesgo se puede disminuir, éste no desaparece.

Se suma la contaminación por el tráfico de los volquetes que generan gases, polvo, ruido, y eso afectaría la salud de los pobladores del sector, indica Chacón.

Fabián Carpio cree además que se debe solicitar a la Contraloría un informe para determinar si se puede ocupar el terreno de ETAPA para la planta de asfalto, ya que el predio está destinado a un fin diferente.

Recuerda también que hace algunos años se intentó instalar la planta en el sector Minas, pero el Ministerio del Ambiente negó el permiso por la cercanía de las viviendas. "No puede pretenderse ahora colocar una planta en un lugar más poblado y cerca de un colegio", expresó.

Se refiere al Asian American School, ubicado a menos de un kilómetro de la zona. Pedro Martínez, también ligado a la vida universitaria, sostiene que una planta de asfalto debe tener un

## DATOS

### Ambiente

Luz María Guevara, técnica del MAE, informó que aún no se ha presentado el estudio de impacto ambiental.

### Duración

Un plazo de tres años estará la planta de producción de asfalto de la Municipalidad en el sector de Guangarcucho.

### - Socialización

"Una cosa es haberse reunido un par de veces y otra hacer una socialización, por lo que aún no puede haber un acuerdo", indica Chacón. "A mí nunca me han convocado personalmente, no he podido participar del proceso para nada", añadió.

Fabián Carpio pide que una verdadera socialización se haga "en la comunidad y con los verdaderos afectados".

Argumenta que la Constitución, en su artículo 14, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. En defensa a este derecho, están dispuestos a agotar todo diálogo, pero no cederán hasta que la decisión del Municipio sea cambiada. (JPM) (I) ≡

9ud

de acuerdo con el traslado de la planta lo cual es mentira, estamos en total desacuerdo". Fabián Carpio, quien participó de las reuniones organizadas por el Municipio en su calidad de representante de la comunidad, reitera que la oposición de los vecinos al proyecto "es total". Gustavo Chacón, otro de los moradores, sostiene que la preocupación "es generalizada".

### ► Razones

Chacón, quien además es docente de Gestión Ambiental en la Universidad del Azuay, asegura que "no hay forma de evitar los impactos, por más tecnología

si se puede ocupar el terreno de ETAPA para la planta de asfalto, ya que el predio está destinado a un fin diferente.

Recuerda también que hace algunos años se intentó instalar la planta en el sector Minas, pero el Ministerio del Ambiente negó el permiso por la cercanía de las viviendas. "No puede pretenderse ahora colocar una planta en un lugar más poblado y cerca de un colegio", expresó.

Se refiere al Asian American School, ubicado a menos de un kilómetro de la zona. Pedro Martínez, también ligado a la vida universitaria, sostiene que una planta de asfalto debe tener un

añaden que los químicos que se utilizan para el funcionamiento de la planta, además del traslado de materiales, la erosión y la proximidad de la zona arqueológica de El Plateado, son razones más que suficientes para evitar la instalación de la asfaltadora.

El Director de la planta asfáltica indicó que se ha presentado al Ministerio del Ambiente la información pertinente para que se otorgue el permiso correspondiente, información que está en análisis. El Ministerio de Salud Pública no se ha pronunciado aún sobre el tema.

socialización, pero no puede haber un acuerdo", indica Chacón. "A mí nunca me han convocado personalmente, no he podido participar del proceso para nada", añadió.

Fabián Carpio pide que una verdadera socialización se haga "en la comunidad y con los verdaderos afectados".

Argumenta que la Constitución, en su artículo 14, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. En defensa a este derecho, están dispuestos a agotar todo diálogo, pero no cederán hasta que la decisión del Municipio sea cambiada. (JPM) (I) ≡

## Replica de la Municipalidad

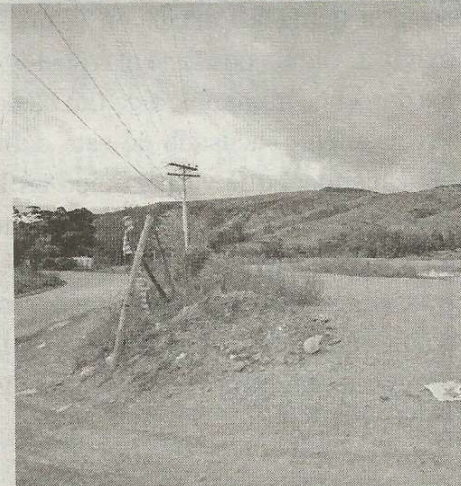
**Cuenca.** A través de un comunicado, Teodoro Montesinos, director de la planta asfáltica y coordinador general de la Alcaldía, informó que mediante memorando Nro. MEMO-COORDAL-076-2017, solicitó una reunión con los Vocales y Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Nulti para socializar el proyecto de traslado de la planta de asfalto hacia el sector de Guangarcucho, parroquia Nulti, y escuchar sus opiniones y sugerencias.

"Dicha reunión no responde a reclamo alguno por parte de los moradores del sector", aclaró.

Al mencionado espacio de diálogo acudieron dos moradores de la parroquia, a

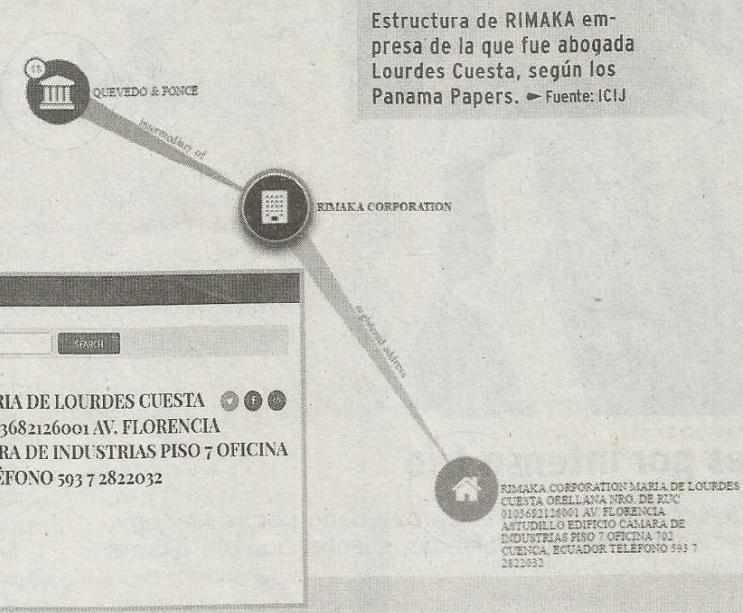
quienes se les dio la bienvenida a participar de esta reunión.

Una vez presentados los estudios pertinentes, los presentes pudieron manifestar sus preocupaciones y se acordó realizar un trabajo conjunto para procurar, que de darse el traslado, éste sea considerando que no exista ningún impedimento legal o ambiental, para lo cual el GAD Municipal se comprometió a entregar toda la información que se requiera para viabilizar este traslado sin perjudicar los intereses de la ciudadanía. De la exposición realizada se informó que el establecimiento educativo más cercano se encuentra a 900 metros de distancia, manifiesta Montesinos a través del comunicado. ≡



Zona donde se ubicaría la planta de asfalto por el lapso de tres años.

ICIJ Offshore Leaks Database



ICIJ Offshore Leaks Database

Enter any names here

SEARCH

RESULTS

**RIMAKA CORPORATION MARIA DE LOURDES CUESTA ORELLANA NRO. DE RUC 0103682126001 AV. FLORENCIA ASTUDILLO EDIFICIO CÁMARA DE INDUSTRIAS PISO 7 OFICINA 702 CUENCA, ECUADOR TELÉFONO 593 7 2822032**

Connected to 1 entity

- 1 Linked resources: [Source](#)
- 3 Data from: [Panama Papers](#)
- 1 The Panama Papers data is derived through 2015
- 1 [View this entity](#)
- 1 [Create a new ICIJ account](#)

### Denuncia

# Una asamblea incluida en

**Cuenca.** Durante la sesión del jueves de la Asamblea Nacional, para el tratamiento de la Ley de Paraísos Fiscales, la asambleísta Marcela Aguiñaga acusó a la legisladora Lourdes Cuesta de aparecer en la investigación Panama Papers, hecha por el Consorcio Internacional de Periodismo de Investigación, ICIJ. Aguiñaga hizo alusión a la empresa RIMAKA, sobre la cual, Cuesta dijo no ser parte. "Soy la abogada de la empresa que fue creada en el año 2007 cuando Panamá no estaba en